

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

ESTADO No. 30 TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

MC

Nº	Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	C	F	I	S
1	2018-006	EJECUTIVO HIPOTECARIO	COOPSERVIVELEZ LTDA.	EDGAR HUMBERTO PRIETO ARIZA	REQUERIR AL SECUESTRE	11-03-2020	1	263-264		X
2	2020-010	ORDINARIO LABORAL	MARINELSI FLÓREZ ROCHA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RECHAZA DEMANDA	11-03-2020	1	198-199	X	
3	2019-100	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA	FREDY ALEXANDER CRUZ ROJAS	ESTESE A LO DISPUESTO	11-03-2020	1	126	X	
4	2019-094	EJECUTIVO HIPOTECARIO	COOPSERVIVELEZ LTDA.	ANGÉLICA MARYID CORTES LAVERDE	ORDENA EMPLAZAMIENTO	11-03-2020	1	81	X	
5	2017-077	ORDINARIO LABORAL	OSCAR VILLATE AMADO	AUTOBOY S. A Y OTROS	REQUERIR AL DEMANDANTE	11-03-2020	3	283		X

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO. FIJADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S) A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY 12 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE FERNANDO TORRES PINTO
Secretario